# ARTICULOS

#### EL CLERO DIOCESANO DEL OBISPADO DE MICHOACAN EN EL SIGLO XVI

Ricardo León Alanís

#### Introducción

Dentro de la vasta bibliografía existente sobre el tema de la historia de la Iglesia en México, sobresalen particularmente los estudios que se han ocupado de las órdenes religiosas o del llamado clero regular, destacando especialmente los franciscanos, dominicos y agustinos a cuyo cargo corrió la evangelización en el siglo XVI.<sup>1</sup>

En ese sentido, se ha llegado prácticamente a la conclusión de que la implantación de la religión cristiana y el establecimiento de la Iglesia católica en Nueva España fueron, ante todo, obra de las órdenes religiosas; y ésto, no sólo porque fueron sus frailes los primeros en dedicarse a la conversión de los naturales, sino también porque fueron miembros de dichas órdenes casi todos los primeros obispos de las diócesis novohispanas.<sup>2</sup>

Sin embargo, como lo ha comentado acertadamente Guillermo Porras Muñoz, este hecho generalmente ha conducido a la mayoría de los historiadores a cometer el error de dejar a un lado el estudio del llamado clero secular o diocesano, el cual ha quedado hasta ahora en tinieblas durante el siglo XVI, apareciendo sólo de vez en cuando como un elemento negativo que nada de bueno hizo, ya que suele ser descrito siempre con colores poco halagueños,<sup>3</sup>

Véase sobre todo al respecto, el magnífico y ya clásico ensayo de Robert Ricard. La conquista espiritual de México. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

CÎr. José Gutiérrez Casillas. Historia de la Iglesia en México. México, Porrúa, 1974, p. 52.
Véase: Guillermo Porras Muñoz. El clero secular y la evangelización de la Nueva España. Discurso

pronunciado en la ceremonia de su ingreso a la Academia Mexicana de la Historia en octubre de 1986. México, UNAM, 1987.

sin duda porque muchos clérigos se caracterizaron por llevar una vida desordenada durante ese período.

La ausencia de trabajos que aborden de manera más profunda el estudio del clero secular se hace particularmente notable si tomamos en cuenta que, en realidad, es a este sector del clero a quien por derecho le corresponde propagar el evangelio, el que mayor peso tiene dentro de la jerarquía eclesiástica y el que de alguna manera vino a consolidar y afianzar plena y definitivamente a la Iglesia como una de las instituciones más importantes, ricas e influyentes dentro de la vida política, económica, social e ideológica de la Nueva España.

En ese sentido, el presente ensayo pretende analizar desde un punto de vista global, el proceso de introducción, formación, desarrollo y consolidación del clero secular en el antiguo obispado de Michoacán, considerando que el caso particular de esta diócesis se presentó tal vez como uno de los más notables y trascendentes durante el siglo XVI, debido principalmente a la influencia ejercida por el primer obispo, don Vasco de Quiroga, quien a diferencia de otros prelados (como don fray Juan de Zumárraga, por ejemplo), no tuvo lazos que lo vincularan directamente a las órdenes religiosas y por ello desde un principio promovió el desarrollo del clero diocesano, situación que al parecer no solamente tuvo alcances notables en Michoacán, sino en toda la Nueva España.

#### La jerarquía eclesiástica secular

Antes de pasar a analizar este proceso, es necesario sin embargo, aclarar algunos términos que nos permitan comprender mejor las características generales del clero secular novohispano en el siglo XVI. En ese sentido, cabe recordar brevemente que el clero secular se compone básicamente por aquellos miembros o ministros de la Iglesia que por derecho canónico están subordinados directamente a la autoridad del Papa y los obispos, actuando precisamente como sus brazos seculares en el cumplimiento de su misión apostólica.

En general, durante los primeros años de la dominación española los clérigos que administraban algún pueblo o encomienda recibían simplemente el título de capellanes. Sin embargo, con la creación de las diócesis comenzaron a surgir también paulatinamente las parroquias o curatos y el título predilecto para los clérigos que administraban éstas pasó a ser el de cura. La

palabra vicario, denotaba regularmente en esta época que el clérigo tenía además poder jurídico, es decir, era Juez Vicario.

Los primeros nombramientos para curas y vicarios fueron otorgados directamente por los obispos, quienes los concedían generalmente por términos anuales. No obstante, a partir de la segunda mitad del siglo XVI, los curatos o parroquias se transformaron en beneficios o partidos con un estipendio garantizado por la Corona que les otorgaba mayor seguridad económica a los clérigos y no los hacía depender únicamente de los diezmos y otras rentas eclesiásticas.

Los párrocos o clérigos beneficiados, como pasaron a llamarse entonces, ganaban sus partidos por medio de oposiciones y recibían el nombramiento del virrey como vicepatrono y la confirmación canónica del Obispo, Deán y Cabildo, pudiendo así disfrutar el beneficio de su partido de por vida. En contraste, los vicarios siguieron siendo nombrados por los obispos, y de esa manera pasó a considerárseles, como una especie de curas interinos o de menor grado encargados por lo general de administrar otros pueblos de importancia al margen de la cabecera de partido donde residía el cura.<sup>4</sup>

Por otra parte, el Cabildo Eclesiástico -cuerpo colegiado de clérigos que junto con el obispo se encarga de vigilar las cuestiones administrativas y litúrgicas de la diócesis y muy especialmente de la iglesia catedral-, jugaba en esta época un papel de tanta importancia que prácticamente tenía el mismo peso o más que el del propio prelado. Jurídicamente, cada Cabildo se componía de 27 cargos o prebendas divididas de la siguiente forma: 5 dignidades que eran el Dean, el Arcediano, el Chantre, el Maestrescuela y el Tesorero; 10 canónigos, entre los cuales, a finales del siglo XVI, figuraban cuatro de oficio: lectoral, magistral, doctoral y penitenciario; 6 racioneros y 6 medios racioneros, existiendo además otro cargo de suma importancia para toda la diócesis que era el de Juez Provisor o Vicario General, y otros oficios de menor grado para la catedral como lo eran el de Secretario Apostólico, Sacristán Mayor, Capellán de Coro, etc.

En teoría, el Cabildo aparecía como una corporación de clérigos beneméritos y doctos que ayudaban al obispo. Sin embargo, durante el siglo XVI, puede decirse que también representaron la avanzada más seria en el

John Frederick Schwaller. The Church and clergy in Sixteenth-century México. Albuquerque, New Mexico University Press, 1987, pp. 12 y 70; Partidos y párrocos bajo la Real Corona en la Nueva España, siglo XVI. México, INAH, 1981, p. VIII.

ascenso del clero secular ya que a menudo se enfrentaron abiertamente a los frailes y prelados, especialmente cuando éstos últimos eran a su vez miembros de alguna orden religiosa.

## Primeros clérigos en Michoacán

En realidad, cabe decir que desde los primeros años de la colonia llegaron a la Nueva España varios clérigos seculares que habían venido principalmente como capellanes de las expediciones de conquistadores y colonos; en ese sentido, como ejemplo más notable, sobresale el conocido caso del clérigo Juan Díaz, quien acompañó a Hernán Cortés desde su desembarco en Veracruz en 1519.

Así, la primera noticia sobre la llegada de clérigos seculares a Michoacán se remonta hasta el año de 1522 cuando arribó la expedición militar encabezada por el capitán Cristóbal de Olid. En ella, un tal Francisco Martín y otro clérigo llamado Pedro Castellano, venían como capellanes de las huestes españolas; seguramente fueron éllos los que oficiaron entonces la primera misa que se celebró en estas tierras y que, según la *Relación de Michoacán*, tuvo lugar en Taximaroa. Tal vez, el hecho carecería de importancia si estos clérigos tan sólo hubieran venido de paso, pero todo parece indicar que al menos uno de ellos, Francisco Martín, -a quien también a veces se nombra como Francisco Martínez-, es el mismo que ya en 1525 aparece en algunos testimonios como cura de Zacatula.

Por lo general, la mayoría de los primeros clérigos que por entonces llegaban a la Nueva España no emprendían ninguna obra seria de conversión o propagación de la religión cristiana entre los naturales, pues ésta se reservaba prácticamente en exclusiva a los frailes de las órdenes mendicantes. Así, muchos clérigos se vieron confinados a impartir sus servicios religiosos tan sólo entre pequeños núcleos de la población española que comenzaba a asentarse en algunos lugares de la colonia. Sin embargo, siendo una obligación de los encomenderos, el proporcionarles doctrina a los indios que tenían encomendados y no pudiendo la mayoría de las veces los misioneros hacerse cargo de ellos de manera permanente, a menudo muchos de esos clérigos

Relación de las ceremonias y ritos y población y gobierno de los indios de la Provincia de Michoacán. Morelia, Balsal Editores, 1977, p. 250; Benedict Warren. La conquista de Michoacán 1521-1530. Morelia, Fimax Publicistas, 1977, pp. 106-107; Francisco Miranda Godinez. Don Vasco de Quiroga y su Colegio de San Nicolás. Morelia, Fimax Publicistas, 1972, p. 134.

encontraron acomodo como capellanes de alguna encomienda en donde el encomendero les pagaba un determinado salario por atender la doctrina de los indios que tenía encomendados.

En Michoacán, uno de estos clérigos residía en Huango, probablemente desde la década de 1530, y había sido traído por el encomendero de Puruándiro Juan de Villaseñor con el objeto de que se hiciera cargo de atender los servicios religiosos de su doble encomienda. Este capellán, solía administrar -además de Huango y Puruándiro-, algunos otros pueblos cercanos como Cuitzeo, Yuririapúndaro, Pénjamo y Copándaro. También por esos años, ya se encontraba residiendo en Aquila un clérigo que administraba la región conocida entonces como Motines y otro que desde 1525 residía en Colima.

Por otra parte, todo parece indicar que ya desde antes que Michoacán se erigiera como diócesis independiente, el obispo fray Juan de Zumárraga había enviado algunos clérigos a atender en distintos puntos de esta provincia, considerada entonces como parte del obispado de México. Uno de éllos, era el clérigo que residía en Tarímbaro desde 1533, y que probablemente sea el mismo que en algunos testimonios aparece con el nombre de Antón Gómez.8

Otro más, fue el clérigo Bernaldo de la Torre, quien hacia 1536 se hizo cargo de la doctrina de Charo y posteriormente aparece atendiendo los servicios de otros pueblos cercanos como Necotlán (Undameo), Taimeo, Tarímbaro y Guayangareo.9

Asimismo, otros clérigos que por entonces residían en distintos puntos cercanos a Michoacán y que pasarían a formar parte del nuevo obispado, eran: Juan Rodríguez, Pedro de Mendoza, Diego Velázquez y Hernán Rodríguez Sanabria, quienes aparecen administrando en varios lugares de la provincia de Colima; Juan Hernández, cura en los llamados Pueblos de Avalos, y García de Valverde y Bartolomé Rodríguez, en Zacatula.<sup>10</sup>

Basalenque, Diego. Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán del Orden de N.P.S. Agustín. México, Jus, 1963, pp. 127-128 y 146-147.

Gerhard, Peter. Geografia Histórica de la Nueva España 1519-1821. México, UNAM, 1986, pp. 83 y 199.

Gherhard, Peter. Op.Cit., p. 357; Carlos Herrejón Peredo. Los origenes de Guayangareo-Valladolid. Morelia, El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado, 1991, p. 21; Gonzalo Gómez. Primer poblador español de Guayangareo (Morelia). Proceso inquisitorial. Morelia, Fimax Publicistas, 1991, pp. 93 y 116; Francisco Miranda Godínez. Op.Cit., p. 134.

Schwaller, John Frederick. The Church and clergy..., pp. 75-76; Carlos Herrejón Peredo. Op.Cit., p. 41; Nicolás León. Don Vasco de Quiroga. Grandeza de su persona y de su obra. Morelia, Universidad Michoacana, 1984, pp. 305-306.

Miranda Godínez, Francisco. Op.Cit., pp. 134-135.

Por desgracia, la mayoría de los clérigos que por esos años llegaban a la Nueva España eran gente prostituida que venían arrastrando consigo todos los defectos de una deficiente formación clerical y de un estado de relajación moral absoluta como la que caracterizaba entonces a la decadente Iglesia católica europea. Entre los defectos más comunes que solían tener este tipo de clérigos, estaban el deseo evidente de lucro, la codicia por los bienes materiales, ignorancia de los valores culturales, falta de conocimiento de las lenguas indígenas, maltrato a los indios, descuido en la atención de sus deberes pastorales, práctica de la simonía, el concubinato y un desmedido gusto por la parranda y el juego.<sup>11</sup>

Por otra parte, cabe decir que varios de estos clérigos eran frailes que habían dejado los hábitos, adquiriendo la personalidad de curas, y se dedicaban a cometer abusos en contra de los naturales. Por ejemplo, hacia 1540, el obispo Zumárraga narraba en una carta dirigida al rey los desmanes que solían cometer los clérigos en estas regiones, y comentaba el caso específico de uno de ellos que anteriormente había sido fraile y había ido a la provincia de Michoacán, haciéndose pasar por vicario, aplicando muchas penas económicas a los indios por concubinato y adjudicándoselas para sí. Por esa causa, los naturales habían ido a reclamar al obispo de México y éste, ayudado por el virrey, se presentó con la fuerza pública en la casa del supuesto ministro para exigirle que devolviera ese dinero, lo cual no quizo hacer sin ofrecer resistencia. 12

En ese sentido, es bueno decir que, si bien es cierto que las autoridades tanto civiles como eclesiásticas en la colonia y la metrópoli, se preocuparon por evitar este tipo de desmanes y expidieron una serie de leyes que prohibieron o cuando menos reglamentaron el paso de clérigos y ministros a la Nueva España, imponiendo también en algunos casos el destierro de ella, finalmente, en la práctica, poco pudieron hacer y muchos de esos clérigos lograron escabullir la ley y terminaron siendo aceptados como ministros de los naturales en alguna encomienda; ésto, debido principalmente a la gran escasez de misioneros que había en la Nueva España y que no podían atender tanta demanda. En esas condiciones se autorizó que los clérigos que demostraran tener el derecho y la facultad necesaria para administrar los sacramentos se

Cuevas, Mariano (Compilador). Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México. México, Porrúa, 1975, p. 132.

García Icazbalceta, Joaquín. Don fray Juan de Zumárraga. Primer obispo y arzobispo de México. México, Porrúa, 1947, T. III, pp. 199-201.

hicieron cargo de la doctrina en aquellos lugares alejados de los conventos y que carecían por lo tanto de una asistencia continua por parte de los misioneros.<sup>13</sup>

Sin embargo, desafortunadamente muchos de estos clérigos o curas doctrineros como también se les llamaba, generalmente no vinieron a ser sino aliados de los mismos encomenderos en la explotación de los naturales. Esto no significa de ninguna manera que todos los clérigos y encomenderos hayan sido iguales, pues sin duda podemos suponer que debieron existir algunos casos excepcionales en donde el encomendero, en cumplimiento de sus obligaciones y con verdadero afán cristiano, procuraba proporcionar una adecuada doctrina a los naturales que tenía encomendados (recordemos anteriormente el caso del encomendero de Huango-Puruándiro, Juan de Villaseñor), y clérigos que indudablemente se esforzaron por cumplir debidamente con su tarea apostólica, pero que desgraciadamente por culpa de los vicios que la mayoría de sus colegas arrastraban se vieron desprestigiados y quedaron en el anonimato.

Lo anterior, quedó claramente asentado en una carta que el virrey envió al soberano de España en 1544, en la que le decía: "Los clérigos que vienen a estas partes son ruines y todos se fundan sobre intereses, y si no fuera por lo que Su Magestad tiene mandado (sobre examinarlos y permitirles la entrada bajo ciertas licencias), y por el bautizar, por lo demás estarían mejor los indios sin ellos. Esto es en general, porque en particular algunos clérigos buenos hay".14

No obstante, como podemos ver el número de clérigos que por entonces había en la Nueva España, y particularmente en Michoacán, era escaso y no alcanzaba para cubrir todas las necesidades; además su preparación dejaba en realidad mucho que desear, pues a menudo estos primeros clérigos que vinieron de España se vieron envueltos en conflictos y escándalos por su indisciplina clerical. Por otra parte, la incansable labor de conversión que en esos momentos llevaban a cabo los misioneros de las órdenes religiosas, opacaron casi por completo a los pocos miembros del incipiente clero secular que se salieron de la regla por sus virtudes personales.

Puga, Vasco de. Provisones, cédulas, instrucciones para el Gobierno de la Nueva España. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1945, ff. 96, 115 y 120.

Cuevas, Mariano. Historia de la Iglesia en México. México, Ediciones Cervantes, 1942, T. II, pp. 132-133.

### El obispo Vasco de Quiroga y sus colaboradores

La diócesis de Michoacán, erigida por bula papal de Paulo III el 18 de agosto de 1536, tuvo en la mitra con primer prelado al ilustre licenciado Vasco de Quiroga, miembro de la Segunda Audiencia y fundador de los hospitalespueblos de Santa Fe, quien fue directamente promovido desde la tonsura hasta el episcopado a finales de 1538.15 En ese sentido, es importante resaltar el hecho de que Quiroga no era pues un clérigo de carrera, y que su vida se había distinguido ante todo por ser la de un licenciado recto y apegado al derecho, situación que indudablemente influyó posteriormente en su labor como obispo.

Así, consciente de que debería darle a su diócesis una organización íntegra que estuviera de acuerdo con lo marcado por el derecho canónico, el primer obispo de Michoacán dió origen, hacia 1540, a la que sin duda habría de ser una de sus obras más importantes y trascendentales: la fundación del Colegio de San Nicolás Obispo, en Pátzcuaro, destinado a la formación de clérigos que fueran lo suficientemente capaces y que, además de recibir las órdenes eclesiásticas, supieran las lenguas indígenas y estuvieran preparados en esa forma para pasar a administrar los sacramentos en todas las parroquias del obispado. 16

En ese sentido, el Colegio de San Nicolás se integró indudablemente, desde el primer momento, como la parte más importante en los planes del obispo Quiroga para darle a su diócesis una organización completa, pues éste habría de ser el semillero donde se forjarían los nuevos clérigos seculares que habrían de venir a consolidar plenamente a la Iglesia en Michoacán.

En general, todo parece indicar que desde que hiciera su arribo a esta provincia, todavía en calidad de obispo electo, hacia 1538, don Vasco de Quiroga había venido acompañado de algunos clérigos seculares que trajo consigo de México. No se sabe con exactitud quiénes, ni cuántos eran, pero desde entonces comenzaron a figurar al lado del primer obispo de Michoacán

<sup>15.</sup> Sobre la vida y la obra del obispo Quiroga, véase: Francisco Miranda Godínez. Op. Cit.; Nicolás León. Op.Cit.; Juan Joseph Moreno. Don Vasco de Quiroga. Primer obispo de Michoacán. Fragmentos de la vida y virtudes de... Morelia, Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Michoacán, 1965; Benedict Warren. Vasco de Quiroga y sus hospitales pueblo de Santa Fe. Morelia, Universidad Michoacana, 1977; Silvio Zavala. Recuerdo de Vasco de Quiroga. México, Porrúa, 1965.

<sup>16.</sup> Sobre el Colegio de San Nicolás, véase para este período especialmente el estudio de Francisco Miranda Godinez. Op.Cit. Otros aspectos generales de la misma institución, pueden verse en: Julián Bonavit. Historia del Colegio de San Nicolás. Morelia, Universidad Michoacana, 1958 y Raúl Arreola Cortés. Historia del Colegio de San Nicolás. Morelia, Universidad Michoacana, 1991.

varios nombres como los de Pedro de Logroño, Cristóbal Cabrera, Pedro de Yepez, Rodrigo de Tapia, Juan Fernández y Antonio de Castro, por mencionar algunos.

En ese sentido, no dudados lo mucho que debieron aprender del ejemplo y las virtudes de tan venerable prelado éstos primeros clérigos michoacanos. Sin embargo, creemos que dificilmente pudieron llevar a cabo una obra importante de conversión entre los naturales en esa época. Lo más probable es que, por entonces, tan solo hayan permanecido cercanos al obispo Quiroga, quien parece haberlos incluido simultáneamente como los primeros alumnos y a la vez maestros del Colegio de San Nicolás, al tiempo que les confería a algunos de ellos las órdenes mayores del sacerdocio y comenzaba a proveerlos como sus primeros ayudantes, secretarios y canónigos de su Cabildo.

Al respecto, Cristóbal Cabrera y Pedro de Yepez aparecen ya desde 1538 al lado de don Vasco recabando ciertos informes generales sobre el estado de la diócesis, y particularmente Cabrera firma ya como Notario Apostólico el acta de la toma de posesión del obispado efectuada por Quiroga en agosto del mismo año. 17 En 1539, don Vasco encargó personalmente a Pedro de Logroño la redacción de un tratado sobre la administración pastoral conocido como *Manual de Adultos*, 18 y nombró como sus procuradores en el pleito que sostenía con el encomendero Juan Infante por la posesión del pueblo de Santa Fé de la Laguna, a Pedro de Yepez y Antonio de Castro. Asimismo, todo parece indicar que en dicho año o a principios de 1540, Quiroga confirió las órdenes de subdiaconado, diaconado y presbiterado a varios clérigos, entre los que se encontraban el propio Cristóbal Cabrera, Pedro de Yepez, Juan o Joaquín Gutiérrez, Pedro Hernández, Melchor de Covarrubias y otros, siendo seguramente éstos los primeros a quienes el obispo de Michoacán ordenó como sacerdotes. 19

Afortunadamente, de varios de estos primeros clérigos michoacanos que colaboraron intimamente con don Vasco de Quiroga conocemos algunos datos interesantes que nos pueden servir para formarnos una idea acerca de su persona y de la del propio obispo de Michoacán.

Sin duda, el que más se distinguió por esos años fue Cristóbal Cabrera, de quien se sabe que era natural de Burgos y llegó a la Nueva España hacia

<sup>17.</sup> León, Nicolás. Op. Cit., pp. 270-271.

Véase: Joaquín García Icazbalceta. Bibliografia Mexicana del siglo XVI. México, Fondo de Cultura Económica, 1954. pp. 58-61.

<sup>19.</sup> Miranda Godínez, Francisco. Op.Cit., pp. 128-134.

1534-1535. Formó parte de un selecto grupo de clérigos escogidos y amparados por el obispo de México don fray Juan de Zumárraga, quien se encargó de proporcionarles una sólida formación eclesiástica y humanista. Cabrera desempeñó algunas tareas como Notario Apostólico de Zumárraga hasta 1538 aproximadamente, cuando se incorporó con el mismo cargo al séquito de clérigos que llegaron a Michoacán como acompañantes del primer obispo Vasco de Quiroga.

Su capacidad, dominio y buen manejo de la lengua latina, bien le pudo haber valido a Cabrera para ser el primer lector de dicha cátedra en el Colegio de San Nicolás. Entre 1539 y 1540, Cabrera colaboró con otro clérigo del mismo grupo -Pedro de Logroño-, en la redacción del *Manual de Adultos*, escribiendo el prólogo de dicha obra. Hasta 1545, aproximadamente, este clérigo fungió como secretario y notario apostólico de don Vasco y posiblemente por esos años regresó a España, en donde ocupó una canongía en la diócesis de Palencia, y años más tarde se trasladó a Roma, en donde permaneció hasta su muerte ocurrida hacia 1598.

Durante su larga estancia en el Vaticano, Cabrera desarrolló una intensa labor literaria escribiendo varios tratados de carácter teológico y humanista principalmente. Su obra más importante para nosotros, es un tratado teológico sobre métodos misionales titulado *De solicitanda infidelium conversione*, ya que en él Cabrera relata sus experiencias personales al lado del obispo Vasco de Quiroga, a quien expone como un verdadero modelo de conducta a seguir para atraer a los infieles a la religión cristiana.<sup>21</sup>

Pedro de Logroño, otro de los clérigos que aparece ligado a Quiroga durante esos años, era natural de Guadalajara (España). En 1532, siendo apenas un joven estudiante, intentó ingresar como oficial a la Corte que por entonces se encontraba establecida en Segovia. Sin embargo, habiendo sido aceptado, no pudo permanecer en España y fue designado para venir a las Indias en calidad de secretario de la Real Audiencia de México. Sin duda, ahí conoció al entonces oidor real, licenciado Vasco de Quiroga, para quien, por cierto, escribió de su pluma y letra uno de los informes, conocido comunmente como el *Parecer*, que por esos años envió el Oidor a la Corona dando su punto

<sup>20.</sup> Ibid., p. 132.

Campos, Leopoldo. "Métodos misionales y rasgos biográficos de Don Vasco de Quiroga según Cristóbal Cabrera, Pbro." En: Don Vasco de Quiroga y Arzobispado de Morelia. México, Jus, 1965, pp. 108-112.

de vista sobre la manera en como se debería ''dar traza, orden y perpetuar estas Indias''.  $^{22}$ 

Probablemente, Logroño también se integró al selecto grupo de clérigos que se formaron bajo el amparo y la protección del obispo Zumárraga, de quien seguramente recibió la ordenación hacia 1535, pues en una carta escrita por el propio Logroño en 1567, decía haber recibido la ordenación sacerdotal poco después de su arribo a la Nueva España en donde ya tenía "gastados treinta y dos años en administrar los sacramentos a los indios... entendiendo tres o cuatro lenguas (entre ellas seguramente el tarasco) de estos naturales".

La capacidad de Pedro de Logroño como clérigo conocedor de las cuestiones pastorales y jurídicas de la Iglesia debió ser lo suficientemente buena como para haber recibido de manos del propio obispo de Michoacán el encargo de redactar el *Manual de Adultos*, impreso en 1540. En ese mismo año, Logroño fue promovido por Quiroga para ocupar una canongía en la Iglesia de Michoacán,<sup>23</sup> y entre 1544 ó 1545, probablemente durante los días de Pascua y Cuaresma, Logroño estuvo administrando los sacramentos a los escasos habitantes de la recién fundada "Nueva Ciudad de Michoacán" ubicada en el valle de Guayangareo.<sup>24</sup>

Hacia 1550, Logroño abandonó Michoacán y pasó a servir en el arzobispado de México, desempeñándose durante algún tiempo como sochantre (cantor) de la Catedral y cura de algunos partidos de minas pertenecientes a dicha diócesis. En 1555, figuró como Notario Apostólico del I Concilio Provincial Mexicano, <sup>25</sup> y finalmente, en 1567, lo encontramos administrando los sacramentos en las minas de Zacatecas, jurisdicción del obispado de Nueva Galicia, desde donde escribe una carta muy interesante al rey en la que sintetiza su vida como clérigo en estas partes, pidiendo se le conceda la gracia y licencia para volver a España a desempeñar el cargo que siempre anheló como oficial en la Corte. <sup>26</sup>

<sup>22</sup> Dicho informe o Parecer, por desgracia se encuentra actualmente perdido, pero se menciona en varias partes de la conocidísima Información en Derecho, elaborada por Quiroga hacia 1535.

<sup>23.</sup> Miranda Godínez, Francisco. Op.Cit., p. 132.

<sup>24.</sup> León, Nicolás. Op.Cit., p. 305; Carlos Herrejón Peredo. Op.Cit., p. 41.

<sup>25.</sup> Schwaller, John Frederick. Partidos y párrocos..., p. 544; Francisco Lorenzana. Concilios Provinciales Primero y Segundo celebrados en la muy noble y muy leal ciudad de México, presidiendo el Ilmo. y Rmo. Señor Don Fr. Alonso de Montúfar en los años 1555 y 1565. México, Imprenta del Superior Gobierno, 1769, pp. 171-172.

<sup>26.</sup> Cartas de Indias. Guadalajara, Edmundo Aviña Levy Editor, 1970, vol. I, pp. 249-252.

Por su parte, Pedro de Yepez, el tercer clérigo que más se distingue como colaborador cercano a don Vasco durante estos años, provenía de una notable familia de comerciantes de la ciudad de Toledo. Incluso, se sabe que Yepez desempeñó esa misma actividad en la colonia, pero sus negocios no son muy conocidos.

Ya desde 1538, aparece colaborando con Quiroga en la recabación de informes sobre el estado de la diócesis de Michoacán, y en 1539 recibió poder del mismo obispo para que, junto con otro clérigo llamado Antonio de Castro, se desempeñaran como sus procuradores en el pleito que sostenía con el encomendero Juan Infante por la posesión del pueblo de Santa Fé de la Laguna.

En 1540, Pedro de Yepez recibió la ordenación sacerdotal de manos del propio Quiroga y a partir de 1543, en que fue nombrado canónigo, comenzó a ascender notablemente en la jerarquía eclesiástica de este obispado. Ocupó también los curatos de Jacona y Yuririapúndaro, antes de que éstos pasaran a manos de los agustinos, y durante algún tiempo se desempeñó también como cura en el partido de Tlazazalca, que agustinos y clérigos se disputaron violentamente. En 1557, fue nombrado tesorero de la Catedral de Michoacán, y desde 1569 hasta 1579, año de su muerte, se desempeñó también como Provisor y Vicario General. En estos últimos años, comenzó a figurar igualmente en el Cabildo Eclesiástico de Michoacán, un canónigo sobrino suyo llamado Gonzalo Ortiz de Yepez, que tuvo también mucha influencia en ese senado catedralicio durante los siguientes años.<sup>27</sup>

Así pues, como podemos observar, estos primeros clérigos se distinguieron en buena parte por sus conocimientos, aptitudes humanísticas y capacidad de mando y resolución para atender junto con el primer obispo los diversos asuntos que planteaba la erección de una nueva diócesis, y los que particularmente sostenía también don Vasco de Quiroga con algunos sectores de la población seglar, como en el caso de los habitantes de Guayangareo y el encomendero Juan Infante.

En ese sentido, es indudable también que, al ejercer como los primeros alumnos y a la vez maestros del Colegio de San Nicolás, estos clérigos terminaron de formarse académica y humanísticamente, aprendieron las lenguas indígenas, y de esta manera estuvieron debidamente preparados para hacerse cargo de la administración pastoral, al mismo tiempo que dejaban

Schwaller, John Frederick. The Church and clergy..., p. 50; Partidos y párrocos..., p. 590; Francisco Miranda Godínez. Op.Cit., pp. 128, 132-133 y 136.

establecidas las bases para que los nuevos alumnos del Colegio adquirieran una formación similar. De ahí, la importancia que desde un principio el obispo Quiroga haya depositado toda su confianza en ellos.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos del obispo Vasco de Quiroga por instalar desde un principio un clero diocesano diferente y capaz, en realidad, el peso apostólico que durante toda la primera mitad del siglo XVI tuvo el clero secular en Michoacán puede considerarse en general como de muy poca valía y más bien degradante y poco enaltecedor.

Al respecto, habría que señalar el caso de otros colaboradores de don Vasco que figuraron igualmente en el Cabildo Eclesiástico de Michoacán por esos años y cuya conducta en realidad deja mucho que desear.

Aunque una fuente nos dice que ya el 22 de mayo de 1535 había sido nombrado canónigo de la Iglesia Catedral de Michoacán el bachiller Juan Martínez,28 el dato es aislado y no parece demasiado confiable dado que aún ni siquiera la diócesis se erigía formalmente. En ese sentido, todo parece indicar que los nombramientos para conformar el primer Cabildo Eclesiástico de Michoacán, se dieron entre 1540 y 1543, siendo promovidos algunos de ellos por el propio obispo Vasco de Quiroga, y otros directamente por el Consejo de Indias.

Por entonces, fueron nombrados canónigos: Bernaldo de la Torre, Juan Danelfa, Francisco de Cárdenas, Juan de Puebla, Antón Gutiérrez, Juan de Monpeal, Pedro de Logroño y Pedro de Yepez; chantre, Rodrigo de Tapia; tesorero, Francisco Garzón, y Juan Rebollo, vicario.29 Más tarde, hacia 1549, cuando don Vasco de Quiroga se encontraba de visita en España, figuraban también en el Cabildo Eclesiástico de Michoacán, el arcediano Lorenzo Alvarez Salgado, y en calidad de provisor, el clérigo Juan García Zurnero.30

De todos ellos, hemos reseñado ya los casos de Pedro de Logroño y de Pedro de Yepez, mientras que de Bernaldo de la Torre y Antón Gutiérrez solamente sabemos lo dicho anteriormente acerca de ellos, en el sentido de que fueron de los primeros clérigos que se establecieron en Michoacán administrando algunas encomiendas y pueblos de españoles. Sin embargo, del resto de los clérigos que conformaron este primer Cabildo, las noticias son muy escasas y, en algunos casos, no muy dignas de resaltar que digamos.

Nuñez, José M. El Cabildo de Michoacán. (Apuntes publicados en un sobretiro de la revista Trento, 28. del Seminario de Morelia), s/f., pp. 3 y 21.

Miranda Godinez, Francisco. Op.Cit., pp. 132 y 135-136. 29.

León, Nicolás. Op.Cit., pp. 313, 323 y 326. 30.

El tesorero Francisco Garzón y el vicario Juan Rebollo, figuran como dos de los primeros clérigos que arribaron a la Nueva España poco tiempo después de consumada la conquista. Ambos, aparecen ya como curas en la ciudad de México-Tenochtitlan entre 1523 y 1525.<sup>31</sup> Sin embargo, el caso del clérigo Juan Rebollo llama especialmente la atención, pues hacia 1540 fue acusado por el obispo fray Juan de Zumárraga de adulterio y escándalo en la ciudad de México,<sup>32</sup> y en ese sentido, resulta interesante que tan solo un año después aparezca ya como vicario de don Vasco,<sup>33</sup> siendo que hasta entonces los clérigos que acompañaban y rodeaban al primer obispo de Michoacán solían distinguirse por su disciplina, virtudes y dedicación.

Por otra parte, el caso de Juan García Zurnero, es digno de resumirse con mayor detalle. Nació en la villa de Ontiveros, en Castilla, hacia 1516 y se graduó en Derecho canónico en la Universidad de Salamanca. Sus padres eran originarios de la villa de Castellanos, cerca de Madrigal, y probablemente de ahí provenga el vínculo que lo llevó a conocer y colaborar con el obispo de Michoacán, a quien posiblemente conoció durante su estancia en España entre 1547 y 1554.

Aunque algunas, fuentes señalan que Zurnero llegó a la colonia hacia 1550,<sup>34</sup> consta que ya para 1549 se encontraba en Michoacán desempeñando el cargo como provisor de don Vasco.<sup>35</sup> En realidad, su nombramiento original en el Cabildo Eclesiástico de esta diócesis era como maestrescuela, pero todo parece indicar que Quiroga le delegó el cargo de gobernador y provisor de la diócesis cuando se encontraba todavía en España. En ese sentido, cabe decir que precisamente durante los años en que Zurnero gobernó la diócesis michoacana, se desataron en este obispado una serie de violentos enfrentamientos entre clérigos y frailes que caracterizaron la vida eclesiástica de Michoacán durante la segunda mitad del siglo XVI.

Al respecto, cabe decir también que por esos años el licenciado Lebrón de Quiñones visitó por comisión real las provincias de Michoacán, Zacatula

<sup>31.</sup> Schwaller, Jonh Frederick. The Church and clergy..., pp. 67 y 74 y 75.

<sup>32.</sup> García Icazbalceta, Joaquín. Don fray Juan de Zumárraga..., T. III, pp. 199-201.

<sup>33.</sup> Miranda Godínez, Francisco. Op.Cit., p. 135.

<sup>34.</sup> Schwaller, John Frederick. The Church and clergy..., p. 34.

<sup>35.</sup> León, Nicolás. Op.Cit., pp. 313 y 323. En general, cabe decir que las fechas que maneja Schwaller al hablar de la estancia de Zumero en Michoacán están confundidas, pues más adelante dice que gobernó la diócesis luego de la muerte de don Vasco en 1558 (sic), siendo que Quiroga murió hasta 1565 y Zumero gobernó la diócesis entre 1549 y 1554, cuando Quiroga se encontraba de visita en España.

y Colima -todas pertenecientes al mismo obispado de Michoacán-, y en su informe al rey presentó, entre otras cosas, un triste panorama de lo que los clérigos y encomenderos solían hacer en esta tierra en su supuesta labor como encargados de proveer de doctrina a los naturales que tenían encomendados.

El visitador señalaba en su informe que, en lugar de que los clérigos salieran a administrar a los pueblos de los indios, éstos los hacían venir hasta los lugares donde los ministros residían teniendo muchas veces los indios que recorrer varias leguas de camino, "y servíanse de los indios muy excesivamente... porqué hallé a uno que le servían treinta pueblos más o menos, y le daban servicio de indios y comida cada día, y le daban también servicio de yerba y leña... y cuando (los clérigos) iban a visitar algunas veces algunos pueblos, era más por vía de ir a banquetes y regocijos, cargados de amigos y mozos a costa de los indios de tal pueblo", que por ir a impartir los sacramentos.

Más adelante, informaba también que, en ninguno de los pueblos visitados, los encomenderos daban servicio para el sostenimiento de la Iglesia a pesar de estar obligados a ello. Asimismo, se quejaba del estado ruinoso que comunmente guardaban las iglesias y capillas que había en las encomiendas, liciendo que era una vergüenza tener que expresarlo "pero más parecían cabañas de pastores, a donde iban a dormir perros y puercos... y se cometían ahí, muchos otros pecados nefandos".

Finalmente, terminaba su relación proponiendo que, para la doctrina de os naturales, tan solo se proveyera de frailes, o en todo caso "en Dios y en mi conciencia siento que es menos daño... que tales indios queden sin doctrina, a que algún clérigo no haga lo que debe, ni los visite y por el contrario solo les naga vejaciones y molestias... porque todos estos abusos se usan de común en toda la Provincia de Colima y en el obispado de Michoacán". 36

Según el informe del visitador real Lebrón de Quiñones, "La causa de haber tanto desorden en lo susodicho es la falta de prelado en aquel obispado de Michoacán, porque quedó un provisor que se llama el bachiller Juan García Zurnero, (y) es la principal causa de tanto desorden, el principal que se ha usado en aquel obispado, y así no sólo disimula los delitos de los clérigos, (sino) los sustenta y provee de nuevo en el dicho obispado". Lebrón de Quiñones informó además, que el provisor García Zurnero había sido promotor de una sublevación en su contra, instigando a los indios y clérigos de varios

Relación sumaria de la visita que hizo en Nueva España el licenciado Lebrón de Quiñones a doscientos pueblos. México, Gobierno del Estado de Colima, 1988, pp. 77-78.

pueblos de Michoacán a no obedecer lo que él en su calidad de provisor real quería solucionar.  $^{37}$ 

En 1558, Zurnero regresó a España, en donde se desempeñó como agente de varias catedrales novohispanas, obtuvo un doctorado en Derecho Canónigo por la Universidad de Osma, y posteriormente fue nombrado arcediano de la Catedral de México, volviendo de esta manera a la Nueva España hacia 1561-1563. Al parecer, por entonces Zurnero fue uno de los varios clérigos que propusieron a las autoridades coloniales y metropolitanas la venida de religiosos de la Compañía de Jesús; 38 sin embargo, una vez que hubo tomado posesión del cargo como arcediano de la Catedral de México, Zurnero se distinguió más bien por el férreo control y manejo que ejerció sobre el Cabildo Eclesiástico de esa diócesis, al cual condujo durante más de 20 largos y tormentosos años, siendo causante de muchas desavenencias y conflictos al interior del mismo. A pesar de sus títulos y grados académicos, Zurnero fue severamente criticado en varias ocasiones por el no menor enérgico arzobispo de México, don Pedro Moya de Contreras, y por los canónigos de esa Catedral, quienes lo consideraban una personas de ideas ofuscadas y accionar precipitado.39

Otro clérigo que aparece ligado desde temprana época al obispo Vasco de Quiroga, y que pronto se destacó como miembro importante del Cabildo Eclesiástico de Michoacán, fue Diego Gordillo Pérez Negrón, quien durante varios años se distinguiría por encabezar la lucha frontal en contra de los frailes de las órdenes religiosas, destacando especialmente el caso de la disputa por el partido de Tlazazalca con los agustinos.<sup>40</sup>

## El clero secular a mediados del siglo XVI

Sin embargo, cabe decir, en general, que a partir de los inicios de la segunda mitad del siglo XVI, el clero secular comenzó a experimentar un vertiginoso ascenso -no solamente en Michoacán, sino en toda la Nueva España-, que finalmente lo llevó a ocupar el lugar de privilegio dentro de la estructura jerárquica y administrativa de la Iglesia colonial. Este proceso comenzó a hacerse notable a mediados de la década de 1550, cuando la propia

<sup>37.</sup> Ibid., pp. 77 y 79-80.

<sup>38.</sup> Miranda Godínez, Francisco. Op. Cit., p. 238.

<sup>39.</sup> Schwaller, John Frederick. The Church and clergy..., pp. 33-35, 61-62 y 84.

<sup>40.</sup> Archivo General de Indias (AGI). Justicia, legs. 161 y 163.

Corona española dió un abierto giro en la política que hasta entonces había mantenido con respecto a la Iglesia en Indias, la cual a partir de entonces se comienza a organizar de manera jerárquica y conforme al Derecho común que rige la Iglesia, tratando de establecer en las doctrinas, hasta entonces ocupadas por los frailes, a clérigos seculares nombrados por los obispos que cobrarían su salario de un fondo especial proveniente de los diezmos y tendrían a su cargo la pastoral entre los feligreses.

Esta política, aunque había tenido sus orígenes en la institución de las parroquias dada en 1541 por el cardenal García de Loaiza, con aprobación del emperador Carlos I,<sup>41</sup> fue impulsada sobre todo a partir del reinado de Felipe II para todos los obispados de Indias,<sup>42</sup> y evidentemente tuvo su complemento jurídico con la promulgación en 1574 de la Ordenanza del Real Patronazgo, que impuso finalmente el establecimiento de la jerarquía eclesiástica secular por encima de los privilegios que hasta entonces habían tenido las órdenes religiosas.<sup>43</sup>

Además, para el caso específico de la Nueva España, otros factores tuvieron igual o mayor trascendencia en ese cambio. Por un lado, la fundación de la Universidad de México en 1553, vino a dar nuevas luces en la educación y formación de los clérigos novohispanos, los cuales a su vez, siendo de origen básicamente criollo, vinieron a romper en gran parte con ese viejo esquema de avaricia e incapacidad que mostraban muchos de los clérigos llegados de España. Igualmente, la legislación emanada de los Concilios Provinciales de México, celebrados en 1555 y 1565, y la promulgación de nuevas leyes y numerosas cédulas reales que atacaban la conducta de los clérigos escandalosos, <sup>44</sup> ayudaron a modificar esa forma de comportamiento. Finalmente, la instalación del temible Tribunal de la Inquisición, que persiguió y aplicó severas penas a los clérigos relajados, y la llegada de la Compañía de Jesús, en la década de 1570, vinieron también a completar esta reforma que indudablemente redundó en un mejoramiento notable del clero secular novohispano. <sup>45</sup>

<sup>41.</sup> Cuevas, Mariano. Op. Cit., T. II, p. 131.

Baudot, Georges. La vida cotidiana en la América española en tiempos de Felipe II, siglo XVI. México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 293.

<sup>43.</sup> Schwaller, John Frederick. The Church and clergy..., pp. 81-82.

Lorenza, Francisco. Op.Cit., pp. 113-119 y 199-201; Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias. México, Miguel Angel Porrúa, 1987, T. I, Libro I, Título VII y XII, ff. 32-39 y 52-54.

<sup>45.</sup> López Lara, Ramón. Apuntes de historia de la Iglesia en México, siglo XVI. Morelia, Fimax Publicistas, 1990, p. 77.

En ese sentido, cabe decir por otra parte que, para el caso concreto de la diócesis de Michoacán -y tal vez en buena medida para el de toda la Nueva España-, nuevamente la figura del primer obispo Vasco de Quiroga parece haber jugado un papel determinante. Al respecto, una etapa todavía no múy estudiada en la vida de tan ilustre personaje, fue sin duda alguna trascendental. Nos referimos al largo período de siete años (1547-1554) en que don Vasco de Quiroga permaneció de visita en España atendiendo personalmente todos los asuntos internos relacionados con el establecimiento de su diócesis, y actuando a la vez -según narra uno de sus biógrafos-, como un "embajador de todos los obispos de estas Indias que trataban de poner en orden a los frailes, que estaban en un pie tan fuera del Derecho común de la Iglesia". 46

Al respecto, en realidad no se conoce ninguna comisión expresa que los otros obispos novohispanos le hayan otorgado al prelado michoacano en ese sentido, pero su accionar en la península Ibérica y la actitud que mostró don Vasco luego de su regreso a esta tierra así lo deja entrever. 47

Concretamente, dos aspectos fundamentales de la visita del obispo Quiroga a España se relacionan directamente en lo sucesivo con el desarrollo del clero secular en Michoacán, y cuando menos uno de ellos, parece haber tenido también efectos generales para toda la Nueva España. En ese sentido, todo indica que don Vasco de Quiroga fue el primer obispo en conseguir en España cuando menos dos cédulas reales que vinieron a limitar seriamente el poder y la influencia de que gozaban hasta entonces los frailes de las órdenes religiosas, especialmente para el caso, en lo que se refiere a la construcción de sus monasterios.

La primera de esas cédulas -expedida el 5 de junio de 1552-prohibió (aunque solo sería temporalmente) a los franciscanos de Michoacán que edificaran un nuevo convento en Erongarícuaro, pues el obispo Quiroga argumentó para el efecto que los misioneros de Asís ya tenían establecidos otros monasterios (Tzintzuntzan y Pátzcuaro) en la misma "Ciudad de Michoacán". Sin embargo, la segunda cédula conseguida por el obispo Quiroga en ese sentido -despachada el 17 de marzo de 1553-, fue todavía más importante, pues estableció que los monasterios que se hicieran en el obispado

46. Moreno, Juan Joseph. Op.Cit., p. 68.

48. Puga, Vasco de. Op.Cit., f. 147.

<sup>47</sup> Cabe decir sin embargo, que la mayor parte de la actividad de don Vasco en España se desconoce por completo y sólo se tienen noticias aisladas. Véase: René Acuña (ed.). Vasco de Quiroga. De Debellandis Indis. Un tratado desconocido. México, UNAM, 1988, p. 22.

de Michoacán solamente podrían edificarse en aquellas partes que al prelado pareciere conveniente, a distancia racional uno del otro, y bajo licencia y autorización expresa del obispo.<sup>49</sup>

En general, este tipo de ordenamientos se hicieron extensivos poco tiempo después para todas las diócesis novohispanas y, de hecho, se convirtieron en uno de los principales instrumentos legales de los cuales echaron mano el clero secular y los obispos en muchas de las disputas que por entonces comenzaron a suscitarse con los frailes de las órdenes religiosas, no solo en Michoacán sino en toda la Nueva España, a raíz del cambio de las doctrinas regulares a parroquias seculares administradas por los clérigos diocesanos.

En todo este asunto, indudablemente la figura del primer obispo de Michoacán estuvo fuertemente involucrada desde sus inicios. Sin embargo, por el momento, baste decir pues que, no sería nada exagerado aventurar la hipótesis de que haya sido el obispo Vasco de Quiroga quien, durante su estancia en España, haya influido en forma determinante ante la Corona y el Consejo de Indias para que comenzara a darse a partir de entonces ese giro tan especial en cuanto a la política eclesiástica en Indias.

El otro aspecto que habría de ser fundamental para la consolidación y desarrollo del clero secular en el obispado de Michoacán principalmente, fue el hecho de que durante su estancia en España el obispo Quiroga haya dedicado gran parte de su tiempo a buscar y reclutar un buen número de clérigos "que le parecieron a propósito", para invitarlos a que vinieran a ocupar algunas prebendas y canongías de su Iglesia, así como a impartir cátedra en el Colegio de San Nicolás y administrar las principales parroquias y beneficios en los que formalmente se dividiría el obispado. <sup>50</sup>

Al respecto, se dice que fueron 15 los clérigos de "celo, virtud y letras", los que vinieron acompañando al obispo Quiroga a su regreso de España. En ese sentido, los nombres de algunos de éllos han llegado hasta nosotros merced a que aparecen registrados en las listas de pasajeros que abordaron la nao nombrada "Santa María", capitaneada por el maestro Alonso Martín Morejón, que zarpó del puerto de San Lucas de Barrameda el 17 de octubre de 1553, y llegó a la Nueva España a principios de 1554; éstos eran: "Los señores canónigos de Michoacán, licenciado don Juan Márquez y bachiller don

<sup>49.</sup> Ibid., f. 194.

<sup>50.</sup> Moreno, Juan Joseph. Op.Cit., p. 70.

Romero, José Guadalupe. Noticias para formar la historia y la estadistica del obispado de Michoacán. Morelia, Fimax Publicistas, 1972, p. 11.

Jerónimo Rodríguez", además de Pedro de Angulo, Diego Villaría, Juan de Vega, Lorenzo Venegas, Juan Pinto, Alonso de Cáceres, Juan Morán, Lorenzo Hernández, Pedro Yañez y Francisco Coronas. 52

Desafortunadamente, una vez más topamos con la dificultad de no conocer mayores noticias acerca de estos clérigos que vinieron acompañando al obispo Quiroga a su retorno de España, aunque ciertamente algunos de éllos aparecen precisamente a partir de 1554 desempeñando diversas actividades en Michoacán. Tal es el caso, por ejemplo, de Alonso de Cáceres, quien se desempeñó como Notario Apostólico durante varios años, y los presbíteros Juan Márquez y Pedro Yañez, quienes figuran como testigos en el documento de Erección dado por el propio obispo Quiroga en ese año de 1554.53

En ese sentido, es de lamentar aún la falta de un estudio concreto sobre las actividades y el itinerario de don Vasco en España, de manera que pudiéramos conocer un poco más sobre estos clérigos, de que colegio prevenían, donde conocieron al obispo, etc. Al respecto, solamente en los casos de los canónigos Juan Márquez y Jerónimo Rodríguez, la lista de pasajeros citada nos da un breve informe sobre su procedencia y familiares: "Licenciado don Juan Márquez, clérigo presbítero de la diócesis de Oviedo, natural de Cubillas, hijo de Alonso Márquez y de Mariana García... Bachiller don Jerónimo Rodríguez, clérigo presbítero de la diócesis de Tuy, natural de Rivadavia, hijo de Rodrigo Alvarez y de Violeta Enríquez; a México, por canónigos de la catedral del obispado de Michoacán".54

Por otra parte, de todos éllos, solamente constan ese "celo, virtud y letras", en los casos del notario apostólico Alonso de Cáceres, quien permaneció cercano al obispo hasta sus últimos días (su firma aparece en el Testamento de Quiroga), y posteriormente colaboró con los frailes carmelitas en la fundación del convento de Valladolid, a finales del siglo XVI.55 Igualmente el canónigo Jerónimo Rodríguez se sabe que colaboró intimamente con don Vasco y hacia 1567 fue propuesto para arcediano de la Catedral de Guadalajara, con la siguiente recomendación: "por su ejemplo de vida, letras y buen regimiento en su oficio". 56

Sin embargo, sea como fuere, el caso es que a su regreso de España, en 1554, el obispo Quiroga, amparado en las diversas cédulas reales que había

<sup>52.</sup> Nuñez, José M. Op.Cit., p. 9.

Aguayo Spencer, Rafael. Don Vasco de Quiroga. Documentos, México, Editorial Polis, 1940, p. 242. 53. 54.

Nuñez, José M. Op.Cit., p. 25.

Aguayo Spencer, Rafael. Op.Cit., pp. 286-287; Carlos Herrejón Peredo. Op. Cit., p. 127. 55. 56.

Nuñez, José M. Op.Cit., p. 26.

conseguido en apoyo a sus planes diocesanos, contando con el pleno respaldo de la Corona y el Consejo de Indias, y trayendo consigo un considerable número de clérigos seculares que en su opinión eran lo suficientemente capaces, erigió formalmente su Iglesia, revitalizó la organización administrativa de su diócesis e inició la introducción sistemática del clero secular en su obispado, conformando jurídicamente el Cabildo Eclesiástico y dando origen formal a la fundación e institución de las parroquias y beneficios seculares, tal y como puede leerse en el documento respectivo expedido por el propio obispo en ese año de 1554.<sup>57</sup>

Además de ello, cabe decir que durante los últimos meses de su estancia en España y a su regreso a estas tierras, el obispo de Michoacán entró en contacto con don fray Alonso de Montúfar, quien acababa de ser nombrado y venía a ocupar el cargo como segundo arzobispo de México; incluso habría que tomar en cuenta que, previamente a la designación de Montúfar, se había hecho grande el rumor de que sería precisamente don Vasco de Quiroga el designado para ocupar la vacante de México, cargo que se dice, finalmente, él no aceptó. 58

Sin embargo, el hecho es que, indudablemente, a partir de entonces ambos prelados trabaron amistad y juntos debieron discutir ampliamente durante la travesía muchos asuntos relacionados con la nueva organización eclesiástica en Indias, de tal manera que durante los siguientes meses y años se nota claramente una estrecha coordinación entre ambos prelados.

Los obispos viajaron juntos en la misma flota que llegó a San Juan de Ulúa a finales de mayo de 1554,<sup>59</sup> y tan solo un año después los vemos participando, llevando la voz cantante, en la celebración del I Concilio Provincial Mexicano, cuyo objetivo fue precisamente impulsar el nuevo orden eclesiástico y tratar de reducir al mínimo posible el ámbito de influencia de las órdenes religiosas.<sup>60</sup> Igualmente, por los mismos años, observamos a ambos prelados jugando un papel relevante en la disputa por el cobro de diezmos a los indios como fuente de financiamiento para la secularización de parroquias,<sup>61</sup> de tal manera pues que, indudablemente, podemos decir entonces que

58. Moreno, Juan Joseph. Op.Cit., p. 69.

60. Lorenzana, Francisco. Op.Cit.

<sup>57.</sup> Aguayo Spencer, Rafael. Op.Cit., pp. 229-242; Juan Joseph Moreno. Op.Cit., pp. 81-107.

<sup>59.</sup> Miranda Godínez, Francisco. Op.Cit., pp. 159-160.

Véase: Francisco del Paso y Troncoso. Epistolario de Nueva España (1505-1818). Recopilado por... México, Antigua Librería Robredo, 1939, T. VIII, pp. 70-96 y T. IX, pp. 170-177.

la figura del primer obispo de Michoacán don Vasco de Quiroga, jugó un papel determinante en todo este asunto que repercutió finalmente en el ascenso y consolidación definitiva del clero secular novohispano.

## El Colegio de San Nicolás: cuna del clero diocesano en Michoacán

Como se ha dicho, a partir de 1540, el Colegio de San Nicolás fungió como el principal semillero donde se criaban los clérigos diocesanos; contaba en su plan de estudios original solamente con los cursos de gramática, teología moral y canones penitenciales, de acuerdo con lo establecido por el obispo Vasco de Quiroga. Por supuesto que otra de las materiales incluidas y cuyo requisito y aprobación era indispensable para recibir la ordenación y pasar a administrar algún beneficio en el obispado, era la relativa al aprendizaje de la lengua o las lenguas indígenas que se hablaban en la diócesis, principalmente el tarasco, náhuatl y otomí.

Gracias a la influencia del obispo Vasco de Quiroga, el Colegio de San Nicolás alcanzó en 1543 el amparo del patronato real, según cédula de Carlos I, dada en Barcelona el 1o. de mayo de dicho año. Asimismo, logró obtener varios privilegios pontificios para la ordenación de sus clérigos, tales como el ser ordenados a "título de Colegiales", a "título de clérigos lenguas", y "sin que tengan reverencias ni dimisorias de los prelados". 63

En ese sentido, cabe señalar que desde sus inicios el Colegio de San Nicolás contó por lo general con un promedio de 40 alumnos, de tal manera que para 1576, según una información que se encontraba en el propio archivo del Colegio, habían egresado de San Nicolás más de 200 clérigos que servían en la diócesis de Michoacán. 64 Al respecto, una relación de clérigos hecha por el segundo obispo de Michoacán, don Antonio de Morales y Molina hacia 1571, no da cuenta de la preparación que tenían la gran mayoría de los clérigos que administraban en este obispado -sin duda, muchos de ellos procedentes del Colegio de San Nicolás-, y que dominaban la mayor de las veces cuando menos una lengua aborigen, ya fuera ésta la tarasca o la mexicana, existiendo casos en que un solo clérigo dominaba ambas e incluso otras lenguas locales como

Juan Joseph Moreno. Op.Cit., pp. 43-48; Francisco Miranda Godinez. Op.Cit., pp. 161-189.

Moreno, Juan Joseph, Op. Cit., p. 46; Francisco Miranda Godinez. Op. Cit., pp. 177-178. Posteriormente en el siglo XVIII, se agregó a este plan de estudios una cátedra de Filosofía.
Moreno, Juan Joseph, Op. Cit., pp. 40, 40, 70

Moreno, Juan Joseph. Op. Cit., pp. 48-49; Francisco Miranda Godinez. Op. Cit., pp. 169-172. Al parecer, dichos privilegios pontificios fueron concedidos por el papa Paulo IV, hacia 1555.
Juan Joseph Moreno, On Cit., pp. 43-48; Francisco Miranda Godinez.

la cuitlateca y la otomí. Además, esta misma relación hace constante referencia a otras virtudes y conocimientos que poseían algunos de estos clérigos, tales como el ser buenos conocedores del latín, la gramática, la teología y la música.<sup>65</sup>

Así pues, podríamos decir entonces que los frutos que dicho Colegio de San Nicolás cosechó, para proveer adecuadamente de clérigos seculares este obispado, fueron en verdad buenos, abundantes y valiosos, pues sin duda, pocos años después de que don Vasco de Quiroga había fundado el Colegio, varios de estos clérigos forjados en San Nicolás ya habían pasado a ocupar algún beneficio en esta diócesis.

Por otra parte, consta además en una descripción del Arzobispado de México, que varios clérigos que administraban en esa diócesis habían sido alumnos de San Nicolás, 66 lo que revela pues que este Colegio no sólo fue de importancia para el obispado de Michoacán, sino en general para todas las diócesis novohispanas, ya que al igual que en México, es probable que muchos egresados de San Nicolás hayan pasado a administrar curatos en los obispados de Nueva Galicia, Puebla o Oaxaca.

En ese sentido, podemos asegurar también que una buena cantidad de clérigos michaocanos forjados en el Colegio de San Nicolás vinieron a dar origen pues, indudablemente, a un nuevo clero diocesano más digno, capaz y competente de aquel que originalmente había venido de España durante los primeros años de la colonia. Esta esmerada y bien cuidada formación clerical para los estudiantes de San Nicolás se vería fomentada todavía más con la llegada de los padres de la Compañía de Jesús, quienes se hicieron cargo por primera vez del Colegio hacia 1574.<sup>67</sup>

He aquí pues, sin duda, el más grande acierto del primer obispo de Michoacán don Vasco de Quiroga: haber dado origen, antes que en ningún otro lugar de América, a un Colegio que se adelantó con mucho a lo dispuesto años más tarde por el Concilio de Trento y los Concilios Provinciales de México en el siglo XVI, en el sentido de crear Seminarios que tuvieran a su cargo la educación y formacion de un clero diocesano digno, capaz y competente, que viniera a reformar y desterrar definitivamente las costumbres y vicios que habían empobrecido espiritualmente al clero secular en Europa.

<sup>65.</sup> Véase. Prancisco Miranda Godínez. Op.Cit., apéndice VI, pp. 304-315.

<sup>66.</sup> Ibid., pp 178-179.

Véase Francisco Ramírez. El antiguo Colegio de Pátzcuaro. Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987, pp. 73-77; Francisco Miranda Godínez. Op. Cit., pp. 237-240.

Al respecto, cabe decir que varios de esos clérigos forjados en San Nicolás, y algunos otros que, aunque llegados de España ya como sacerdotes se terminaron de formar en él y pasaron a ocupar alguna parroquia o prebenda en el obispado de Michoacán, se destacaron notablemente durante la segunda mitad del siglo XVI por sus buenas costumbres, virtudes humanísticas y letras. Sin duda, puede considerárseles entonces, en ese sentido, como el producto más notable de esa reforma y mejoramiento notable que en general tuvo el clero secular, no sólo en Michoacán sino en toda la Nueva España, durante este período.

Los nombres de algunos de esos primeros clérigos han quedado consignados en varias fuentes, como la carta escrita en 1576 por el obispo fray Juan de Medina Rincón dirigida al rey, en la que menciona a varios de esos clérigos michoacanos dignos de ser promovidos por la Corona a mejores beneficios o prebendas y canongias en ésta y otras diócesis: "Francisco de la Cerda, es bachiller en teología y Cánones, hombre de cuarenta y seis años o más, ha veinte que es sacerdote y ha trabajado y trabaja muy fielmente con esos naturales, que es gran lengua de éllos, y ninguno de su hábito clerical, acá en esta provincia, tiene mejor nombre. El bachiller en Canones Alonso Ruíz, es siervo de Dios, aunque mozo, de casi treinta años. Pedro Bravo, clérigo honrado y ejemplar, aunque también mozo; Diego de Ortega, Nicolás Martínez, Alonso Palma y Pedro Vega; todos éstos hombres son beneméritos y que muestran virtud y han dado buen ejemplo". 68

Otro documento similar, describe a Garci Rodríguez Pardo, canónigo de Michoacán, como "sacerdote muy honrado, virtuoso, hábil y suficiente; de buena vida y fama, que diez y ocho años que ha estado en este obispado, siempre se ha ocupado en la conversión de los naturales, predicándoles, confesándoles y administrándoles los demás sacramentos en su lengua de éllos, por entenderla como la entiende, en que ha hecho mucho fruto, sirviendo loablemente a Dios Nuestro Señor y a Vuestra Magestad". 69

También, en palabras de un cronista oficial, otros clérigos distinguidos en la diócesis de Michoacán durante este período fueron: el "Licenciado Juan Pérez Pocasangre, canónigo, varón de vida inculpable, renunció al canonicato para acudir a la enseñanza y conversión de los indios, y a los pobres les dió

<sup>68.</sup> Paso y Troncoso, Francisco del. Op.Cit., T. XV, p. 55.

<sup>69.</sup> Ibid., T. XI, p. 75.

limosna de 16 mil pesos; casó muchas huérfanas, dió grandes limosnas a conventos, hospitales y a su Iglesia (Catedral)...; dejó renta para que vistan pobres y obras pías; decía misa tarde para que hubiese para todos, y pasó al cielo de ochenta años, en el de 1630". Igualmente, el "Licenciado Frutos del Castillo, canónigo, maestro de capilla, tan insigne en la música que no se le conoció igual en aquel mundo y en España, donde nació, en Segovia". 70

Otro clérigo que se distinguió notablemente en el siglo XVI por su incansable trabajo en la pastoral entre los naturales, fue el cura de Turicato Lorenzo (o Florencio) Sánchez, quien solía "visitar con asistencia los más de veintidós pueblos sujetos" que comprendía su parroquia, la cual se extendía en ese entonces hasta Zirahuén y Huiramangaro. Era "muy virtuoso, gran lengua tarasca y buen gramático". Su actividad pastoral es resumida en las siguientes palabras: "En la cabecera (Turicato) se está un mes y menos y después sale a la visita un mes y dos meses, y tórnase a la cabecera para cumplir con todos, y esto tiene de costumbre... (y cuando) vuelve a la cabecera de Turicato, se está veinte días y torna a visitar los dichos pueblos"."

Pero sin duda, en ese sentido, el que más destacó fue el clérigo Pedro Plancarte (1555-1607), natural de Guayangareo Valladolid, quien cursó sus estudios clericales en el Colegio de San Nicolás, recibiendo la ordenación sacerdotal hacia 1580-1582, de manos del obispo fray Juan de Medina Rincón. A finales del siglo XVI, fue cura de los partidos de Taimeo, Chilchota y Chocándiran-Tingüindín, y a principios del siglo XVII pasó como cura beneficiado al partido de Capácuaro, lugar en el que fue sepultado a petición de los naturales, debido al gran amor que les profesó, él a éllos y éllos a él. Dado sus virtudes y "santidad", pues se le llegaron a atribuir milagros, el padre jesuita Francisco Ramírez, quien lo conoció personalmente cuando fue estudiante en el Colegio de San Nicolás, escribió un memorial sobre su vida y virtudes por órdenes del octavo obispo de Michoacán don fray Alonso Enríquez de Toledo, a fin, según se dice, de hacer información de ella y promover la causa de su beatificación. 12

González Dávila, Gil. Teatro Eclesiástico de la Primitiva Iglesia de las Indias Occidentales. México, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 1982, pp. 109 y 137-138.

Véase: Luis García Pimentel. Relación de los obispados de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI. México, Casa del editor, 1909, p. 39; Francisco Miranda Godínez. Op.Cit., apéndice VI, pp. 307-308; John Frederick Schwaller. Partidos y párrocos..., pp. XLVII y 435-436.

Ramírez, Francisco. Memorial de la Santa vida y dichoso tránsito de el buen beneficiado Pedro Plancarte, cura de Capacuaro en el Obispado de Michoacán (manuscrito de 1627). México, Abside, 1950.

#### Partidos y párrocos en Michoacán durante el siglo XVI

Como se ha visto, el obispado de Michoacán se caracterizó pues desde sus inicios, por el amplio apoyo que el obispo Vasco de Quiroga brindó al clero secular, y gracias al Colegio de San Nicolás esta diócesis pronto tuvo suficientes ministros como para proveer de clérigos sus respectivos partidos y parroquias. En ese sentido, cabe decir que en Michoacán, algunas fuentes coinciden en señalar que los primeros curatos erigidos por el obispo Quiroga fueron los que se hallaban en la llamada frontera chichimeca, como serían Silao, Irapuato, Salamanca y la villa de San Miguel. Asimismo, se dice que proveyó de clérigos el partido de Charo e Indaparapeo, y el Pénjamo y Cuitzeo, que abarcaba además Puruándiro, Chucándiro, Copándaro, Huango, Huandacareo y Yuririapúndaro; <sup>73</sup> todo esto, hacia 1554.

Sin embargo, en el caso de las parroquias que se dice erigió don Vasco en Irapuato, Silao, Salamanca y San Miguel, aunque no dudamos del hecho, consideramos que dificilmente esto haya sido así, pues en una relación del obispado de Michoacán -cuya fecha no se conoce exactamente, pero puede ubicarse con toda seguridad entre 1568 y 1570-, no aparece todavía ninguna parroquia o curato secular ubicada en esos lugares, y de acuerdo con otros registros, estas parroquias comienzan a aparecer poco después.<sup>74</sup>

Lo anterior, no excluye de ninguna manera que estos lugares hayan sido administrados por clérigos seculares en fecha tan temprana como 1554, pero al menos se carece de testimonios que avalen su fundación como parroquias pertenecientes jurídicamente al obispado de Michoacán. Además, la misma relación nos hace saber que, poco antes de morir el obispo Vasco de Quiroga -a principios de 1565-, éste había enviado al bachiller Alonso Espino, cura vicario de las minas de Tlalpujahua, a visitar toda la región guanajuatense con el objeto de reconocerla, establecer mojones y poner en orden la administración parroquial, ya que en contra de los escasos clérigos que había ahí se habían recibido muchas quejas.<sup>75</sup>

Moreno, Juan Joseph. Op.Cit., pp. 114-115; J. Guadalupe Romero. Op.Cit., p. 25; Peter Gerhard. Op.Cit., p. 125.

<sup>74.</sup> Schwaller, John Frederick. Partidos y párrocos..., pp. 607 ss; Cfr. Luis García Pimentel. Op.Cit. La fecha de este documento, se desprende de un apunte del mismo que señala que la diócesis estuvo vacante cerca de tres años, luego de la muerte del obispo Quiroga, hasta que se proveyó a don Antonio Ruiz de Morales, "obispo que al presente es". Ibid., p. 31.

<sup>75.</sup> García Pimentel, Luis. Op.Cit., pp. 30 y 55-57.

Del mismo modo, como ya hemos visto anteriormente, el clérigo que administraba en Puruándiro, Huango, Pénjamo, Copándaro, Cuitzeo y Yuririapúndaro, no había sido enviado propiamente por el obispo Quiroga, sino traído desde tiempo atrás por el encomendero Juan de Villaseñor, por lo que, en realidad ese partido tan vasto solo parece haberse dividido en dos o más partes, quedando una de ellas bajo el cuidado de los frailes agustinos y las otras en manos de los clérigos diocesanos, quienes efectivamente aparecen administrando algunos de esos pueblos luego de 1554.76

Lo anterior representa tan solo una muestra de la enorme dificultad que se tiene para poder precisar cuando y en que forma fueron erigiéndose los curatos seculares que compusieron originalmente el obispado de Michoacán.

En realidad, lo más probable es que, a su regreso de España, el obispo Quiroga haya dividido primeramente de manera formal la administración parroquial de la llamada "Ciudad de Michoacán" (Pátzcuaro y sus alrededores) en dos partes, dejando una en manos del clero secular y la otra a cargo de los frailes franciscanos. En el testimonio de Erección, expedido en 1554, se aprecia claramente este hecho, en el capítulo XXXVI, siendo quizás este el único decreto original que se conserva actualmente sobre la erección canónica de una parroquia michoacana del siglo XVI.77

Se dice también que, por los mismos años, el obispo Quiroga comenzó a proveer formalmente de clérigos los partidos de Tzirosto, Aranza, Sevina, Comanja y Coeneo, Jaso y Teremendo, Capula y otros, dejando sin embargo la mayor parte de los pueblos de la sierra en manos de los franciscanos. El dato coincide efectivamente con los registros de varias de esas parroquias y con las relaciones que nos dicen que muchos de esos pueblos de la sierra seguían siendo administrados por los franciscanos de Uruapan, Zacapu, Tarecuato, Jiquilpan, Tancítaro, etc. 79

<sup>76.</sup> Cfr. Diego Basalenque. Op. Cit., p. 128; John Frederick Schwaller. Partidos y párrocos..., pp. XXII, XXXIII, XXXV, LI y 485. Lo curioso del caso es que, según el cronista agustino, esta división se hizo hacia 1550 con licencia del obispo de Quiroga, cosa que parece improbable dado que Quiroga se encontraba por entonces en España. Por su parte, Schwaller registra ya un clérigo llamado Aparicio Farfán, como cura de Yuririapúndaro hacia 1543, y dice que el partido lo fundó Quiroga antes de dárselo a los agustinos. Además, Quiroga fungía entonces como encomendero de Huaniqueo.

Aguayo Spencer, Rafael. Op.Cit., pp. 241-242; Agustín García. "Tres parroquias de tradición: Pátzcuaro". En: Don Vasco de Quiroga y Arzobispado de Morelia..., pp. 425-427.

<sup>78.</sup> Moreno, Juan Joseph. Op. Cit., pp. 113-115.

<sup>79.</sup> Schwaller, John Frederick. Partidos y párrocos...; Cfr. Luis García Pimentel. Op.Cit.

Por otra parte, hacia 1562 se crearon las parroquias de Maravatío y Tuzantla, <sup>80</sup> y sin duda, poco después, se erigieron las de Indaparapeo y Taymeo, así como la de Tlalpujahua, pues estas aparecen ya proveídas de clérigos diocesanos en la relación del obispado hecha hacia 1568-1570. <sup>81</sup> Consta también que, hacia 1560, el obispo Quiroga había enviado al clérigo Francisco Ruíz, en calidad de cura y vicario, a que atendiese los pueblos de Maquilí, Coalcomán y toda la Costa del Mar del Sur y Provincia de Motines, y que dicho clérigo así los había estado haciendo hasta el año de 1564. <sup>82</sup>

En ese sentido, cabe decir que, en total, se encuentra registrada información sobre unos 18 ó 20 curatos seculares aproximadamente, creados o erigidos ya formalmente en tiempos del primer obispo de Michoacán Vasco de Quiroga; lo que significa realmente que estos no fueron muchos en relación a la gran extensión geográfica que llegó a tener posteriormente el obispado, el cual, a su vez, cabe decir que por entonces no rebasaba con mucho los límites actuales del estado de Michoacán.

En realidad, la muerte sorprendió al ilustre prelado michoacano a principios de 1565,84 justamente cuando comenzaba a ver completamente organizado su obispado y, según se dice, se disponía a realizar una visita pastoral por el mismo.85 En ese sentido, cabe señalar que, indudablemente, correspondió pues a don Vasco de Quiroga el mérito de haber sentado definitivamente las bases necesarias para la consolidación plena de la Iglesia en Michoacán, dotándola para el efecto de todos sus elementos jurídicos y materiales; pero todo ello, no fue a la vez sino el principio de una obra gigantesca que todavía habría de realizarse y completarse integramente a través de varios años más, en medio de nuevas dificultades, apremios y necesidades.

El período de sede vacante trás la muerte de don Vasco se extendió por tres años, hasta que en 1568 vino a Michoacán el segundo obispo don Antonio Ruiz de Morales y Molina, quien, como inmediato sucesor de Quiroga,

<sup>80.</sup> Gerhard, Peter. Op.Cit., p. 178.

<sup>81.</sup> Luis García Pimentel. Op.Cit., pp. 38, 45 y 56.

<sup>82.</sup> Ibid., pp. 57-59.

<sup>83.</sup> Schwaller, John Frederick. Partidos y párrocos..., pp. 603-608.

<sup>84.</sup> La tradición más aceptada nos dice que falleció el 14 de marzo de ese año en la ciudad de Uruapan; sin embargo, existen indicios claros que podrían modificar el dato al 20 de febrero de 1565 en Pátzcuaro. Francisco Miranda Godínez. Op.Cit., pp. 190-191.

<sup>85.</sup> Moreno, Juan Joseph. Op. Cit., pp. 119-120.

continúo llevando a cabo la obra que había iniciado éste en cuanto a la creación de curatos seculares se refiere.

Se afirma que durante su gestión al frente de esta diócesis, escasamente de cuatro años (1568-1572), el obispo Antonio de Morales erigió alrededor de 14 beneficios para clérigos seculares. 86 En ese sentido, un factor determinante para el aumento tan notable de beneficios fue el hecho de que, precisamente hacia 1568, el provincial agustino fray Juan de Medina Rincón -quien más tarde también sería nombrado obispo de Michoacáň-, entregó voluntariamente a la diócesis todas las doctrinas de la orden agustina en la Tierra Caliente, siendo tan vasto el territorio secularizado con esta medida que, a decir de los cronistas agustinos, se crearon más de 20 curatos para clérigos.87

A partir de entonces, los partidos administrados por el clero secular en el obispado de Michoacán fueron en constante aumento. Así, la relación del obispado hecha hacia 1568-1570, incluía un total de 28 curatos seculares, pero no menciona muchos de los que por entonces se venían creando en la zona del Bajío guanajuatense, en Colima y Jalisco, y la Tierra Caliente michoacana secularizada recientemente. Sin embargo, la misma relación es clara en ese aspecto al señalar: "Y al presente, en todos estos partidos de Colima y Zacatula y Querétaro, y pueblos de Tuxpan y Tamazula y Zapotlán, se proveen curas y vicarios en cada un partido".88

Según indagaciones de don José Bravo Ugarte, el número de parroquias seculares en Michoacán hacia 1570 ascendía a un total de 34;89 sin embargo, de acuerdo con una relación de clérigos hecha por el obispo Morales y Molina durante su visita pastoral, el total de curatos administrados por el clero secular en Michoacán, hacia 1571, ascendía a más de 40, incluyendo por supuesto varios partidos localizados en la Tierra Caliente y la región minera de Guanajuato.90 Finalmente, con el incontenible avance colonial hacia el norte, el obispado de Michoacán adquirió cada vez nuevos y más vastos territorios, de tal manera que, para mediados del siglo XVII, el clero secular administraba un total de 58 curatos o beneficios en toda la diócesis. 91

<sup>86.</sup> 87.

Romero, J. Guadalupe. Op.Cit., p. 12. Escobar fray Matías de. Americana Thebaida. Morelia, Balsas Editores, 1970, p. 98.

<sup>88.</sup> 

García Pimentel, Luis. Op.Cit., p. 31. Bravo Ugarte, José. Historia Sucinta de Michoacán. México, Jus, 1963, T. II, p. 76. 89. Miranda Godínez, Francisco. Op.Cit., apéndice VI, pp. 306-315. 90.

El obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas. 91. Introducción de Ramón López Lara. Morelia, Fimax Publicistas, 1973. (En adelante se cita como El obispado de Michoacán en el siglo XVII). Respecto al avance y colonización en el norte del obispado, Véase: Margarita Nettel Ross. Colonización y poblamiento del obispado de Michoacán. Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, 1990.

Como puede verse, en cuestión de unos cuantos años el clero secular se había multiplicado ya de tal forma que, de administrar solamente unas cuantas encomiendas a mediados del siglo XVI, ya para finales de ese mismo siglo había pasado a ocupar aproximadamente medio centenar de curatos, algo que indudablemente le había venido a dar el lugar de privilegio dentro de la estructura administrativa de la diócesis de Michoacán.

Cabe decir que, durante gran parte del siglo XVI, la mayoría de los curatos seculares del obispado de Michoacán eran territorialmente muy vastos, especialmente aquellos que se localizaban en la Tierra Caliente y la zona del Bajío, de tal manera que su administración ocasionaba serios problemas para los clérigos que los ocupaban. Esto provocó que desde finales del siglo XVI y a principios del XVII, varios curatos fueran divididos en beneficios más pequeños. Así, por ejemplo, hacia 1592-1593 se hicieron gestiones para dividir el partido de Chocándiran-Tingüindín en dos beneficios, pues el cura Felipe de Ayala, además de ser grande de edad, no podía atender él solo todos los pueblos del partido. <sup>92</sup> Igualmente, para 1605, tras una serie de gestiones previas, se dió la real aprobación para dividir el partido de Tepalcatepec en dos nuevos beneficios: Tepalcatepec y Pintzándaro. <sup>93</sup>

Lo anterior no dejó de ocasionar algunos problemas de administración, sobre todo porque las divisiones parroquiales no siempre fueron beneficiosas. Por ejemplo, en el caso del pueblo de Numarán, los indios se quejaron ante el virrey, hacia 1594, de haber sido separados del curato de Tlazazalca y puestos bajo la jurisdicción del beneficiado de Pénjamo, lo que les ocasionó mayores problemas pues el beneficiado no los atendía regularmente; ante ello, solicitaron su reincorporación al partido de Tlazazalca, cosa que previa autorización del obispo, les fue concedida.<sup>94</sup>

En general, el proceso de asignación y administración de una parroquia o beneficio en favor de un clérigo diocesano resultaba complejo y dilatado. El informe de un canónigo de la Catedral, y otros documentos relacionados con la provisión de partidos vacos -a finales del siglo XVI y principios del XVII-

Paredes, Carlos. Et.al. Fuentes para la historia de Michoacán en el siglo XVI. (En prensa); Apud: Archivo General de la Nación (AGN). Indios, vol. 6, exp. 95, ff. 23v-24r.

Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez (AHMCR). Negocios diversos, leg. 1, años: 1602-1640.

Paredes, Carlos. Et.al. Fuentes para la historia de Michoacán en el siglo XVI; Apud: AGN. Indios, vol. 6, exp. 707, ff. 189-190.

nos muestran claramente la forma en como se acostumbraba hacer la provisión de los beneficios o curatos para clérigos seculares en la diócesis de Michoacán.

El informe señalaba que los beneficios se daban por oposición en la forma ordenada por el Real Patronato y otras cédulas reales "poniendo edictos por sesenta días y escogiendo para cada beneficio tres sujetos de los que... se han examinado y presentado en tiempo, los cuales, con la relación de los méritos de cada uno, grados, suficiencia e idoneidad se remiten al Señor Virrey... (quien) nombra a uno de los tres que es ordinariamente el que va en primer lugar, del cual hace colación; y da el beneficio el Señor Obispo mediante provisión real, y para estos exámenes nombra (el obispo) cada año examinadores y sinodales de las personas doctas de su Cabildo, y juntamente nombra examinadores de la lengua conforme al beneficio o beneficios que se han de proveer". 95

Sin embargo, a menudo, consta en los archivos eclesiásticos que los edictos otorgaban plazos de treinta días, y en caso de considerarse necesario, por falta de solicitudes, estos se prorrogaban por 15 días más. Asimismo, a juzgar por la información disponible, es notorio que mientras algunos partidos eran disputados por una gran cantidad de clérigos, otros tan solo recibían unas cuantas solicitudes, con lo cual bastaba que el clérigo mostrara suficiencia en la lengua y administración de los sacramentos para que se le diera la colación del beneficio sin presentarse a oposición. 96

Sin duda, en todo esto mucho tenían que ver los salarios anuales y otros estipendios que podía percibir el cura, y las ventajas o desventajas climáticas y geográficas de la región en que se ubicaba el beneficio. Así, encontramos claramente que los beneficios más solicitados eran aquellos que se encontraban ubicados en pueblos de minas y en las comunidades del Bajío, mientras que, para la mayoría de los pueblos pobres, sobre todo muchos ubicados en la Tierra Caliente, había serios problemas para proveerlos de clérigo.

Entre los primeros, solía destacar especialmente el partido de San Luis Potosí, del que se decía "era el mejor beneficio del obispado". 97 Dentro de la que era la Provincia de Michoacán propiamente, el más codiciado por su

Ysassy, Francisco Arnaldo de. "Demarcación y descripción del obispado de Mechuacan y fundación de su Iglesia Cathedral". Bibliotheca Americana, vol. 1, núm. 1, september 1982, University of Miami, p. 74.

AHMCR. Negocios Diversos, leg. 4, años: 1620-1624 y leg. 5, años: 1625-1629; Archivo Capitular de la Catedral de Morelia (ACCM). Actas de Cabildo, vol. 2, años: 1586-1614.

<sup>97.</sup> Ysassy, Francisco Arnaldo de. "Op.cit.", p. 130.

riqueza era el partido de Tlalpujahua. En cambio, como una muestra de lo que solía suceder con algunos partidos de la Tierra Caliente, basten los comentarios del mismo canónigo de la Catedral, quien se quejaba de que, para la administración de esa región: "se hallen pocos clérigos que se atrevan a ser beneficiados... y en la villa de Zacatula, padecen mucho los señores obispos en hallar quien quiera el beneficio... y el partido de La Guaba, es sólo administrado por un viejo clérigo que Dios ha conservado, porque sino hubiere nadie que administrara ahí". 98

En contraste, como una prueba de lo codiciado que eran los beneficios de minas por su riqueza, tenemos el caso de la disputa que se produjo hacia 1588-1589 por el beneficio del Real de Minas de Santa Ana Guanajuato, entre el bachiller Sebastián de Valderrama y el racionero del Cabildo Rodrigo de Orejón, quien administrando dicho partido había acumulado ya una gran riqueza sin servir debidamente su oficio de racionero en la Catedral.

Ante ello, el Cabildo acordó dar la administración del partido de Santa Ana al clérigo Sebastián de Valderrama, quien era pobre y no tenía beneficio alguno. Sin embargo, Rodrigo de Orejón protestó ante la Audiencia y el virrey y consiguió que se despachara una provisión que ordenó nuevamente el edicto correspondiente para proveer de clérigo al partido de Santa Ana, pues se argumentó que el bachiller Valderrama no era clérigo lengua. Valderrama protestó y acudió al Cabildo Eclesiástico de Michoacán, quien a su vez se vió en el dilema de respetar el acuerdo anterior o acatar las disposiciones del virrey y la Audiencia.

Así, en la sesión del 2 de diciembre de 1588, el Cabildo acordó guardar lo que estaba proveído, pues según éllos la provisión en favor de Valderrama se había hecho conforme al Real Patronazgo y Derecho Canónico. Sin embargo, el 27 de enero del año siguiente, se puso nuevamente a consideración esta causa, pues Valderrama pidió al Cabildo que se quitaran los edictos que se habían puesto de nueva cuenta para proveer el beneficio.

Los canónigos discutieron ampliamente el asunto y trás cerrada votación, acordaron revocar el auto anterior y ordenaron que se mantuvieran puestos los edictos para proveer el partido. Esto incluso fue causa de muchas desavenencias al interior del Cabildo, pues algunos canónigos mostraron su inconformidad con la forma de proceder, ya que anteriormente se había dado

<sup>98.</sup> Ibid., pp. 128, 165 y 173.

un auto que posteriormente fue revocado. Valderrama protestó nuevamente y llegó a un acuerdo con el Cabildo para que la causa pasara a manos de la Iglesia Metropolitana de México. El pleito continuó hasta 1595, cuando finalmente Valderrama fue amparado en el beneficio.

Sin embargo, de esa amarga experiencia, el Cabildo tomó la resolución de que las votaciones y provisiones para ocupar los beneficios vacantes se hicieran en lo sucesivo en total secreto, de manera que "no se divulgue, ni se sepa por ninguna persona fuera de los que así votaren y eligieren para los dichos beneficios, ni se sepa lo que en el dicho Cabildo ha pasado así de palabra, ni por escrito, ni por señas, de suerte que venga a noticia de ninguna persona ni de los prebendados que se hallaren ausentes... por las ocasiones e inconvenientes que se siguen de quitar al Señor Virrey ruegos y pesadumbres de los que quieren ser proveídos por beneficiados de este obispado". 99

En general, como hemos señalado anteriormente, esa tendencia de los clérigos a buscar ventajas con la obtención de un beneficio determinado estaba directamente relacionado con los salarios anuales y otros estipendios que podían obtener como curas. Sin embargo, cabe decir que, a excepción de los partidos de minas -para los cuales desafortunadamente no tenemos información correspondiente al siglo XVI-, la mayoría de los salarios que percibían en ese entonces los clérigos eran bajos y casi todos guardaban condiciones similares.

Así, el promedio de salarios anuales para los clérigos del obispado de Michoacán durante el siglo XVI, era de 150 pesos; aunque había partidos que percibían menos, como Sinagua, Necotlán, Taimeo y Tecpa, cuyo salario oscilaba sobre los 75 pesos al año, y otros que percibían más, como Coalcomán, Cuanajo, Huiramangaro, Pénjamo, Santa Clara Opopeo y Zirahuén, cuyos salarios llegaban a alcanzar cifras mayores a los 200 pesos anuales. 100

Sin embargo, para principios del siglo XVII, era ya más notoria la tendencia antes señalada, pues mientras que en la mayoría de los beneficios ubicados dentro de la Provincia de Michoacán el salario promedio de los párrocos era de 250 pesos al año, en los partidos del norte del obispado que poseían minas, como San Luis Potosí, San Luis de la Paz, Armadillo, Los

<sup>99.</sup> ACCM. Actas de Cabildo, vol. 2, años: 1586-1614, ff. 14, 19, 24-25 y 88v.

<sup>100.</sup> Schwaller, John Frederick. Partidos y párrocos... (200 g 310 g 0 local de sample orange)

Pozos y los Reales de Santa Ana y Santa Fé Guanajuato, los salarios iban desde los 400 pesos hasta los 750 pesos anuales. 101

En ese sentido, dentro de la Provincia de Michoacán, solamente los partidos de Tlalpujahua y Maravatío e Irimbo percibían 350 pesos al año; mientras que los de Tecpa, Petatlán, Nocupétaro, Zacatula, Cuseo y Tepalcatepec -ubicados todos ellos en la Tierra Caliente-, junto con los de Tlazazalca, Puruándiro y Santa Fé de la Laguna, eran los más bajos, no alcanzando en muchos de los casos ni siquiera los 200 pesos anuales de promedio. 102

El monto de los salarios parroquiales para los clérigos era cubierto tanto de los 4/9 de los diezmos como de la Caja Real, y en ocasiones el pago se completaba con lo que daban los dueños de algunas haciendas que caían en términos del mismo beneficio. Asimismo, a menudo se daba a los clérigos parte de su salario en dinero y parte en vino, aceite, maíz u otros productos, aunque en algunos casos había clérigos que no percibían salario fijo ninguno. 103

Las ordenanzas incluidas en el documento de Erección dado por el obispo Vasco de Quiroga desde 1554 para el gobierno de la diócesis de Michoacán, especificaban claramente que los beneficios parroquiales deberían proveerse "tan solo entre los hijos patrimoniales descendientes de los vecinos que pasaron de España a la dicha provincia, o que en lo venidero pasen a poblarla, hasta que vista y reconocida por nosotros o nuestros sucesores, la cristiandad y capacidad de los indios, a instancia y petición del susodicho patrón que ahora o en lo venidero existiere, pareciere que los dichos beneficios puedan proveerse también a los indios, hechos antes del examen y la oposición". 104

Como puede observarse en esta ordenanza del documento de Erección, las órdenes sacerdotales y por ende los beneficios para ocupar los curatos seculares, solamente podían proveerse entre los españoles y criollos (es decir, los llamados hijos patrimoniales), y por lo tanto no tenían derecho a tal grado los indios ni miembros de cualquier otro grupo social, llámense mestizos, mulatos, negros, etc., siendo este un ordenamiento que regía por igual en todas las diócesis novohispanas.

<sup>101.</sup> El obispado de Michoacán en el siglo XVII, pp. 53, 63, 67 y 76-77.

<sup>102.</sup> Ibid., pp. 43, 46, 81, 96, 102, 123, 128-134.

<sup>103.</sup> Idem

<sup>104.</sup> Aguayo Spencer, Rafael. Op.Cit., p. 239. Approvides a solutional administration of the second second and the second second

En ese sentido, para recibir las órdenes sacerdotales y aspirar a ocupar un beneficio, los clérigos deberían presentar primeramente un examen de pureza de sangre, en el que por medio de testigos, se averiguaban sus costumbres, descendencia y linaje, a fin de corroborar su origen español. Asimismo, para ocupar cargos parroquiales, los clérigos deberían, cuando menos en teoría, haber cursado gramática, filosofia y teología o derecho. 105

En general, este conjunto de cualidades y sacrificios que poseyeron o tuvieron que enfrentar algunos miembros del clero secular novohispano, nos llevan a reflexionar más a fondo en los comentarios vertidos por varios clérigos y distinguidos historiadores de nuestro tiempo, en el sentido de ver que la tarea del clero secular durante la época colonial ha pasado a formar parte de la llamada "leyenda negra" que envuelve a la evangelización y el papel de la Iglesia en América durante el proceso de conquista y colonización, y que ha llevado a muchos estudiosos e historiadores a pensar y pregonar que el clero secular nada hizo de bueno y a describirlo comunmente "con colores poco halagueños", como si todos los clérigos hubiesen sido personas de lo más indeseable. 106

Mariano Cuevas comenta también lo que hemos venido diciendo, con las siguientes palabras: "pagados por el poder temporal, trás largas averiguaciones, con rémoras, con desconfianzas y sobre todo con tanta mezquindad; los sacerdotes seculares, más que ningún empleado público, quedaban no pocas veces rebajados y humillados... Este conjunto de sacrificios, es algo de lo que no se ha escrito comunmente, y por ello, debiera ser más digno de nuestra consideración y de nuestro aprecio". <sup>107</sup> En ese mismo sentido, Francisco Miranda Godínez, señala que: preservar el recuerdo de las virtudes de muchos de esos clérigos es importante, teniendo en cuenta las dificultades que se nos presentan para rescatar esos ejemplos, pues a diferencia de las órdenes religiosas, el clero secular carece por lo general del cronista que escriba los menológios que a los frailes les es dado en función de su organización corporativa. <sup>108</sup>

<sup>105.</sup> Gutiérrez Casillas, José. Op.Cit., p. 76.

<sup>106.</sup> Porras Muñoz, Guillermo. Op.Cit.

<sup>107.</sup> Cuevas, Mariano. Op.Cit., T. II, pp. 114-145.

<sup>108.</sup> Miranda Godínez, Francisco. Vasco de Quiroga y la formación del clero americano. Ponencia presentada en el Segundo Seminario Latinoamericano "La evangelización durante la colonia", CELAM-Conferencia Episcopal Venezolana. Caracas, 1989. (Texto inédito).

Por último, John Frederick Schwaller, estudioso de la labor del clero secular en la Nueva España durante el siglo XVI, llega a la conclusión, en uno de sus trabajos, de que: sostener que el clero secular, relajado y violador de las normas canónicas sea la regla y no la excepción, es algo que todavía requiere ser probado, pues indudablemente el clero secular también jugó en muchos aspectos un rol positivo. <sup>109</sup> En general, se necesita establecer un equilibrio entre el papel que se ha atribuido comunmente a las órdenes religiosas y aquel que maliciosa y tendenciosamente se ha querido concederle siempre al clero secular. En realidad, el resultado de nuevas investigaciones en ese sentido, será siempre benéfico para desentrañar el verdadero papel que tuvo la Iglesia católica en el México colonial.

Al respecto, baste recordar como ejemplos, para el caso de la diócesis de Michoacán, la escasez de salarios que se percibían en algunos partidos del obispado, las duras pruebas y exámenes que seguramente tenían que pasar aquellos clérigos que aspiraban a ocupar algún beneficio de importancia, las penalidades que sufrían aquellos sacerdotes encargados de administrar algún curato en la Tierra Caliente, y la gran cantidad de clérigos virtuosos que se forjaron en el Colegio de San Nicolás -al grado de que incluso uno de ellos quizo ser promovido por un obispo para su beatificación-, para darnos cuenta del valor y la veracidad de estas palabras.

Desafortunadamente, no podemos opinar favorablemente sobre un gran número de clérigos que siguieron aprovechándose de su cargo para abusar de los naturales, especialmente, ni de aquellos que cayeron en la indisciplina clerical heredada de Europa. Los archivos coloniales guardan numerosa documentación sobre casos de clérigos relajados y abusivos en la diócesis de Michoacán, como por ejemplo: el cura beneficiado Juan de Briones, de quien hacia 1589 se quejaban ante el virrey y el alcalde los naturales del pueblo de Topetina (Provincia de Zacatula), ya que les hacía muchos agravios "ocupándolos en sus granjerías", y especialmente al gobernador indígena Miguel Melchor le había querido quitar unas tierras que había heredado y "le había dado de bofetones". 110

Igualmente, en octubre de 1590, los naturales de Turicato y Carácuaro, se quejaron ante el virrey de que el beneficiado Juan Ruiz les hacía muchos

<sup>109.</sup> Schwaller, John Frederick. The Church and clergy... pp. 227-228.

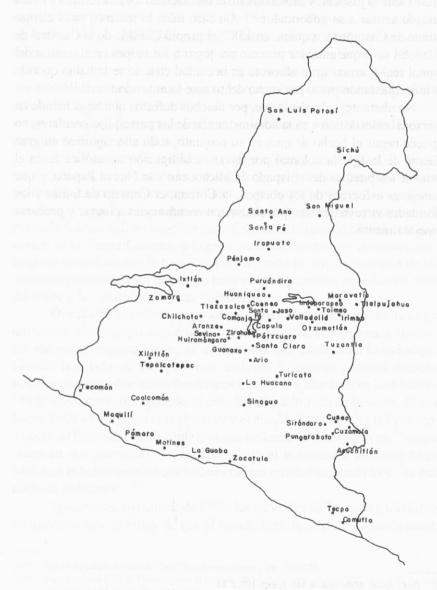
<sup>110.</sup> Paredes, Carlos. Et.al. Fuentes para la historia de Michoacán en el siglo XVI; Apud: AGN. Indios, vol. 4, exp. 102 y 139, ff. 30-31 y 96v.

malos tratos y vejaciones, y por ello se habían quejado ya ante el Provisor del obispado, pero éste, por ser amigo íntimo del beneficiado, lo favorecía y dilataba ante la justicia, y sabiendo esto el beneficiado los amenazaba y había mandado azotar a su gobernador. Un caso más, lo tenemos en el clérigo Antonio de Castañeda, a quien, en 1587, el propio Cabildo de la Catedral de Valladolid tuvo que entablar proceso por jugar a los naipes en el interior del hospital real y armar gran alboroto en la ciudad cuando se le había querido reprimir, quedando preso por dicho delito ante la autoridad civil. 112

No obstante, cabe decir que, por muchos defectos que haya habido en el personal eclesiástico y en la administración de las parroquias seculares, no se puede negar el hecho de que, en su conjunto, todo ello significó un gran esfuerzo de la Iglesia colonial por llevar su obligación apostólica hasta el último de los pueblos del obispado de Michoacán y la Nueva España; y que los mejores esfuerzos de los obispos, la Corona, el Consejo de Indias y las autoridades virreynales siempre estuvieron encaminadas a lograr y procurar su mejoramiento.

<sup>111.</sup> Ibid.; Apud: AGN. Indios, vol. 3, exp. 105, f. 25.

<sup>112.</sup> AHMCR. Negocios Diversos, leg. 1, años: 1555-1599, sfn.



MAPA No. 1 Principales Parroquias seculares del Obispado de Michoacán (siglo XVI).